

**BECAS DE APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

**RESOLUCIÓN "HCS" N° 598/09**

**RESOLUCIÓN N° 05/10**

**REGISTRO POR MESA DE ENTRADAS RECTORADO**

**INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y RELACIONES GREMIALES**

VISTO que la **Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización**, a través del **Programa de Planeamiento Universitario** ha solicitado autorización para iniciar la apertura de la convocatoria de **once (11)** Becas de Apoyo a Programas Institucionales.

Atento que las solicitudes encuadran en los términos de las Resoluciones 'HCS' N° 598/09 y del Sr. Rector N° 05/10, que las tareas descriptas en el plan de trabajo propuesto condicen con el perfil de los estudiantes solicitados, de contarse con disponibilidad presupuestaria en el **A.0051.010.051.012.11.02.03.00.00.94.3.4** se entiende que es pertinente autorizar la convocatoria solicitada.

Con lo expuesto, elévense las presentes actuaciones a la Secretaría Económico-Financiera y Secretaría General.

.....  
Firma y Sello  
Dirección de Coordinación y  
Relaciones Gremiales

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA**

Santa Fe, \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

VISTO, cumpro en informar que se cuenta con recursos suficientes para afrontar la erogación que demandará el otorgamiento de la beca solicitada.

.....  
Firma y sello

**SECRETARÍA GENERAL**

Santa Fe, \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

VISTO lo informado por la Dirección de Coordinación y Relaciones Gremiales, elévase al Sr. Rector con sugerencia de autorizar la apertura de la convocatoria y fijar la cantidad de Becas de Apoyo a Programas Institucionales a solicitar.

.....  
Firma y Sello  
Secretaría General

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA – SECRETARÍA GENERAL**

Santa Fe

VISTO, notifíquese lo dispuesto por el Sr. Rector en Providencia Resolutiva a las **Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería Química, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias, Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Instituto Superior de Música, Escuela Superior de Sanidad, Ciencias Médicas**, así como al Director del **Programa de Planeamiento Universitario**

Seguidamente, se determinarán los términos de la respectiva convocatoria:

**1. Código de Convocatoria:** 1257

**2. Unidad Académica:** **Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería Química, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias, Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Instituto Superior de Música, Escuela Superior de Sanidad, Ciencias Médicas**

**3. Carrera:** Alumno de la carrera de FICH Bachillerato Universitario en Ingeniería, Bachiller Universitario en Topo – Cartografía. FCB técnico universitario en administración de salud. Ciclo inicial común en ciencias básicas (química), Licenciatura en nutrición FCA. Bachiller Agrario. FCJS Bachiller Universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales. FCE Bachiller Universitario en Ciencias Económicas, Licenciatura en Administración, Contador Público Nacional. FIQ Analista Industrial, Químico Analista. FCV Médico veterinario. FHUC Ciclo Inicial común en Ciencias Básicas (Biología), Diplomado y licenciatura en Ciencias Políticas, bachiller universitario en sociología, diplomado en humanidades, bachiller universitario en geografía, bachiller universitario en historia, bachiller universitario en letras, bachiller universitario en matemática. FADU Bachiller universitario en Arquitectura, bachiller universitario en diseño de comunicación visual. ISM profesor de música. ESS Técnico en saneamiento ambiental, licenciatura en terapia ocupacional y FCM

**4. Nº de materias requeridas:** 40% de las materias aprobadas

**5. Competencias específicas del estudiante:** Conocimientos básicos de metodología de investigación cuantitativa, especialmente encuestas estructuradas, para participar en operativos de campo. Actitud proactiva al aprendizaje de tareas en ámbito de trabajo, Actitud manifiesta para integrar equipos de trabajo. Manejo básico de un entorno de trabajo informático, en el marco del Observatorio Social.

**6. Programa Institucional:** **Programa de Planeamiento Universitario**

**Sub- Programa:** Onda 2023/2024 Panel de Hogares Santafesinos / Encuesta Alfabetización Científica Ciudadana / Canasta Universitaria / Canasta Escolar

**7. Lugar de desempeño:** FCE Moreno 2557 – Dirección Observatorio Social

**Descripción de tareas:** relevamiento – realización de encuestas en territorio, carga digital de datos, carga manual de datos en bases estadísticas, control de carga, análisis lógico de la encuesta relevada.

**8. Carga Horaria semanal:** 20 horas

**9. Horario/Turno:** a determinar

**10. Monto Mensual:** \$75.000

**11. Período de duración de la Beca:** doce (12) meses

**12. Cantidad de Becarios:** 11 (Once)

Con lo expuesto, dése inicio a la convocatoria correspondiente.

-----  
Firma y Sello  
Dirección de Coordinación y Relaciones Gremiales

-----  
Firma y Sello  
Secretaría General